

1997 de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 4 de julio de la Presidencia del INE y del Director General de Cooperación Territorial, ya que según información del alguacil, no reside durante el mayor número de días al año en dicho domicilio y encontrándose en paradero desconocido, es por lo que se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que comparezca, examine el expediente si lo desea y alegue lo que estime oportuno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Canjáyar, a 10 diciembre de 2008.

EL ALCALDE, Francisco Alonso Martínez.

12024/08

### AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO

#### EDICTO

Publicado Anuncio en el B.O.P. núm. 232 de 2 de diciembre relativo a la aprobación definitiva de la "ORDENANZA REGULADORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE PREVENCIÓN DE ACTOS INCÍVICOS" núm. ref. 10529/08 y, advertido error en el primer inciso del párrafo tercero del apartado e) del núm. 2.1 del artículo 13 consistente en que donde dice: "El horario del depósito de las bolsas conteniendo los residuos en los contenedores grises será todos los días del año, de lunes de domingo, desde las 17,30,30 hasta las 21,30 horas.." DEBE DECIR: El horario del depósito de las bolsas conteniendo los residuos en los contenedores grises será todos los días del año, de lunes de domingo, desde las 19,30, hasta las 21,30 horas.

Por tanto se solicita, que con carácter de URGENCIA, se proceda a publicar la presente rectificación.

El Ejido, 22 de diciembre de 2008.

EL ALCALDE, firma ilegible.

11633/08

### AYUNTAMIENTO DE RIOJA

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 25 de noviembre de 2008 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento y su anexo regulador del Plan de Pensiones de Empleo y Promoción Conjunta General Vida, a la vez que acordaba la sumisión de dicho Reglamento a un trámite de información pública durante treinta días hábiles.

En cumplimiento del acuerdo plenario citado anteriormente, el expediente de referencia - que incluye el texto del Reglamento-, podrá ser examinado y consultado por cualquier interesado en las oficinas municipales todos los días hábiles en horas de oficina, durante un término que finalizará treinta días hábiles después de haber sido publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo término de información pública cualquier interesado podrá presentar por escrito, ante el Ayuntamiento, las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que considere pertinentes en relación con el Reglamento citado más arriba. Los escritos se podrán dirigir a la Corporación municipal empleando cualquiera de los medios a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si no se presenta ninguna reclamación, alegación o sugerencia en tiempo y forma, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente de forma automática, sin ningún trámite ulterior, sin perjuicio de su publicación oficial, tal como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Rioja, 9 de diciembre de 2008.

LA ALCALDESA, María Isabel Sánchez Siles.

11778/08

### AYUNTAMIENTO DE RIOJA

#### ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2008, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto técnico titulado "PGOU - Adaptación parcial de las NN.SS. de Rioja" redactado por el Arquitecto D. José María Leal López que tiene por objeto la adaptación parcial del planeamiento vigente a la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 11/2008 de 22 de enero y 36 en relación con los artículos 32 y 39, todos ellos de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado plazo cualquier persona legitimada podrá presentar las sugerencias y reclamaciones que estime convenientes, pudiendo para ello consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas.

Rioja, 9 de diciembre de 2008

LA ALCALDESA, María Isabel Sánchez Siles.

11628/08

### AYUNTAMIENTO DE VIATOR

#### EDICTO NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado, en dos ocasiones, sin que haya sido posi-